



## **POLÍTICA DE MANEJO DE COLECCIONES: ARCHIVO FOTOGRÁFICO Y DIGITAL MARZO 2009**

### **I. Descripción de la colección**

El Archivo Fotográfico y Digital (AFD) fue creado en 1997 con el objetivo de convertirse en un departamento especializado dedicado a la preservación, investigación y difusión del patrimonio fotográfico chileno en la Biblioteca Nacional. Las colecciones del AFD son fuente de inspiración y recursos educativos para transmitir los valores históricos y estéticos de la fotografía, como una expresión de la identidad cultural del país.

Debido a la rápida evolución de la cultura de las imágenes digitales, el AFD está participando activamente en iniciativas de preservación digital, produciendo este tipo de materiales en el contexto de los proyectos de la institución, al mismo tiempo de investigar las implicancias de estos nuevos medios en la preservación y acceso de las colecciones, con el propósito de preparar a la institución para la realidad tecnológica y cultural que propone el Siglo XXI.

La prioridad del AFD es incrementar la cantidad y calidad de sus colecciones, implementando programas de donación, adquiriendo materiales valiosos y generando sus propios materiales, de acuerdo al criterio de desarrollo establecido, para ofrecer mayor información al público general e investigadores especializados.

Hoy, las colecciones del AFD cuentan con más de 40.000 fotografías de diversos procesos y formatos y sobre 1.000.000 de imágenes digitales, como resultado de los proyectos de reproducción de las colecciones en soporte papel y los másteres del sitio web de contenidos Memoria Chilena.



### **Misión:**

El Archivo Fotográfico y Digital tiene la misión de poner en valor las colecciones fotográficas y digitales que custodia la Biblioteca Nacional, generando instancias de identificación de la comunidad nacional con este patrimonio a través de su valoración histórica y estética.

El AFD colecciona, resguarda, investiga y difunde el patrimonio fotográfico del país, asimismo utiliza sus recursos y colecciones para educar e inspirar a la comunidad sobre los valores del arte de la fotografía como una expresión de identidad cultural.

### **II. Política de desarrollo de colecciones**

El AFD coleccionará fotografías representativas de la historia del medio en Chile, su evolución tecnológica y estética, con un énfasis en los siglos XX y XXI.

El AFD adquirirá fotografías que representen la creación de fotógrafos nacionales, desde los pioneros que arribaron al país en 1840 hasta hoy, teniendo un especial interés por aquellos del los siglos XIX y XX.

En este contexto, el AFD está interesado en realizar adquisiciones de fotografías copias en papel (originales, vintage, firmadas, ediciones y series), negativos, objetos fotográficos y bibliografía relacionada (libros fotográficos, revistas ilustradas, catálogos, álbumes impresos registros de estudios) desde los inicios de la fotografía en Chile hasta hoy. Esto incluye fotografías con contenidos históricos y documentales relacionados con el país, así como fotografías que representen valores estéticos y culturales.



Actualmente, la imagen digital es una expresión muy popular en el ámbito de la fotografía, el AFD está interesado en adquirir este tipo de materiales con el propósito de facilitar una mayor comprensión y apreciación por el mundo visual contemporáneo y preservarlo para futuras generaciones.

La estrategia de adquisiciones ha identificado seis temáticas para futuras adquisiciones<sup>1</sup>:

- a. **cultura**, relacionado con los valores, creencias y costumbres tradicionales y contemporáneas de la sociedad chilena;
- b. **industrias culturales**, incluye todas las actividades intelectuales y artísticas así como las personalidades de este ámbito;
- c. **economía**, incluye temas relativos a empresa, industria, trabajo, ciencia y tecnología en el país;
- d. **vida política y pública**, incluye actividades institucionales de los ámbitos religioso, militar, gubernamental y no gubernamental; y
- e. **vida social**, incluye las actividades de grupos organizados e individuos dentro de la sociedad civil y sus relaciones.

Bajo el esquema de organización actual del AFD, las colecciones incrementarán las tres colecciones principales: Colección Fotográfica, Colección Iconográfica y Digital y la Colección Memoria Chilena (digital).

Los parámetros de selección utilizados en la evaluación de nuevas adquisiciones son:

- Valor histórico (entregado por especialistas).
- Valor Estético (entregado por especialistas).

---

<sup>1</sup> Basado en *Library and Archives Canada Canadian Archives And Special Collections Branch Acquisition Orientation 2006 – 2001*, entregado por Jim Burant, Chief, Art and Photo Archives, Libraries and Archives Canada.



- Valor para la investigación (demanda de uso de usuarios).

Existen tres formas de adquisición de materiales fotográficos y digitales, los que han sido previamente evaluados por el Comité General de adquisiciones de la Biblioteca Nacional:

- Generación propia (Proyecto *Memoria Chilena*, servicios de reproducción, archivo de registro de actividades)
- Adquisición de materiales (fondos anuales asignados por comité de adquisiciones)
- Recepción de donaciones (campañas orientadas a diferentes segmentos).

### **III. Política de manejo de colecciones**

#### **1. Adquisiciones, préstamos y descartes**

##### **1.1 Adquisiciones**

Materiales fotográficos y digitales serán adquiridos en concordancia con la Política de Desarrollo de Colecciones para asegurar que éstas correspondan a la misión institucional de la Biblioteca Nacional. Más aún, cada nueva adquisición se realizará con los procedimientos establecidos por el AFD y será documentada detalladamente.

En este contexto, las adquisiciones podrán ser realizadas por medio de:

- Regalo o donación (llevados a cabo por el donante en vida)
- Legado (a través de un testamento)
- Compra (directo de fotógrafos, remates, coleccionistas privados o intercambio)
- Trabajos de campo (en el caso de la fotografía puede ser el resultado de catastros, investigaciones, exhibiciones, concursos tales como el FONDART)



- Conversión o traspaso (el traspaso realizado por adjudicación de propiedad de terceros, ej. objetos nunca reclamados)

Obsequios y donaciones serán aceptadas sin restricciones de uso y exhibición.

En estos casos, los donantes transferirán los materiales con todos los derechos de exhibición, uso y reproducción, firmando un formulario tipo desarrollado por el AFD ante notario público.

Las adquisiciones potenciales serán evaluadas en relación a la misión y objetivos del AFD según sus posibilidades financieras y la capacidad de entregar cuidado apropiado de los materiales fotográficos de acuerdo a las necesidades particulares de los materiales.

Cada adquisición requiere contar con la documentación del objeto original, tal como dueños anteriores y los usos de las fotografías.

Nuevas adquisiciones deben cumplir con los estándares legales de la Ley de propiedad Intelectual vigente N° 17.336.

Potenciales adquisiciones serán evaluadas por el Comité Especializado de Adquisiciones del AFD cuyos miembros incluye un representante del Comité Directivo de la Biblioteca Nacional, un fotógrafo con una relevante y reconocida carrera, un representante de la crítica y teoría del arte (curador fotográfico) un historiador con experiencia en historia de la fotografía, un conservador especialista y un abogado con experiencia en ley de propiedad intelectual y políticas culturales.

El comité evaluará la relevancia de la adquisición potencial, su estado de conservación y estudiará su proveniencia.



## **1.2 Préstamos (dentro y fuera de la institución)**

El AFD aceptará materiales dentro de la colección en calidad de préstamo sólo en circunstancias muy excepcionales; no se aceptarán materiales en préstamo permanente. Tanto el AFD como el prestador firmarán el acuerdo escrito según formulario establecido por el AFD para estos fines.

Los préstamos al interior serán siempre por períodos fijos de tiempo, dependiendo del objetivo. Sin embargo, la actual política indica que en último caso todo acuerdo de préstamo puede terminar, ya sea por el retorno de los materiales al prestador o por la adquisición de los ítems para la colección permanente.

Los préstamos serán tratados con los mismos resguardos de conservación, manejo y seguridad que los materiales de la colección permanente, las que serán revisadas periódicamente.

No se realizarán tratamientos de conservación en materiales en calidad de préstamo sin la autorización firmada por el dueño.

El AFD prestará objetos de la colección a otras instituciones con propósitos de investigación y exhibición, con la condición que se cumplan con los estándares de conservación, acceso, seguridad y estándares de exhibición exigidas por el AFD. Ambos el prestador y el AFD firmarán un acuerdo escrito para cada préstamo acordado.

La institución solicitante no llevará a cabo tratamientos de conservación sin un acuerdo previo formado por ambas partes, posterior a una evaluación de un conservador experto del AFD.



### **1.3 Descartes**

La colección será revisada regularmente con el objetivo de asegurar la coherencia con la Política de Desarrollo de Colecciones. Los objetos que no cumplan los requerimientos de ésta serán evaluados para su posterior descarte.

Los procesos de descarte serán llevados a cabo de acuerdo a los procedimientos legales de la DIBAM por uno de los siguientes medios:

- Transferencia interna para usos fuera de la colección (por ejemplo: formación de una colección de estudio)
- Devolución al donante
- Transferencia a otro museo
- Destrucción

El AFD mantendrá los registros de todos los Descartes y entregará una copia al departamento legal de la DIBAM.

## **2. Inventario, catalogación, documentación y digitalización**

El AFD realizará un registro actualizado de todas las nuevas adquisiciones, incluyendo una completa documentación de las colecciones individuales separadamente, en conjunto con la historia, proveniencia, adquisición, préstamos y publicaciones de las colecciones.

La catalogación y documentación será llevada a cabo usando el catálogo de la Biblioteca Nacional en el sistema Aleph, accesible en línea en [www.bncatalogo.cl](http://www.bncatalogo.cl), el cual despliega una ventana que contiene una miniatura de la imagen.

El catálogo se desarrollará bajo los estándares de la Biblioteca Nacional, los que incluyen las Reglas Angloamericanas de Catalogación, formato Marc para los



encabezamientos de materia, vocabulario controlado basado en tesauros y el Catálogo Colectivo de Autoridades Bibliográficas.

Se llevará a cabo un proceso de digitalización de todos los materiales fotográficos que ingresen a la colección, respetándose para ello el orden cronológico de ingreso. En el caso de materiales que vayan a ser usados con fines de difusión se podrá adelantar el proceso de digitalización al orden establecido.

El catálogo, con la imagen digital vinculada será revisado en su correcto funcionamiento al momento del ingreso de la información y periódicamente por una bibliotecaria y por el jefe del AFD, con el fin de asegurar la calidad de los registros.

### **3. Preservación conservación preventiva**

El AFD intentará minimizar los deterioros de carácter físico, químico y biológico que afectan a las colecciones fotográficas y digitales, a través mantener condiciones apropiadas de exhibición y almacenamiento a largo plazo, de acuerdo a cada tipo de material.

Estas acciones incluyen el registro permanente de Temperatura y Humedad relativa de las áreas de almacenaje. Además se monitorearán las rutinas de limpieza, el funcionamiento de los equipos de control ambiental.

#### **3.1 Conservación y restauración**

El AFD llevará a cabo tratamientos de conservación en las colecciones para estabilizar y remover los efectos de los deterioros de carácter físico, químico y/o biológico, con el propósito de prolongar la vida de los materiales, además de permitir su uso y apreciación por el público.



La finalidad de los tratamientos de conservación es preservar la integridad física, histórica y cultural de las fotografías. Los materiales y técnicas utilizadas estarán acordes con estándares y ética propuestos por la disciplina de la conservación de fotografía.

Todos los tratamientos serán documentados (escrito y visual) detalladamente y serán anexados a la documentación de la colección.

Los tratamientos de restauración serán restringidos a casos muy excepcionales y serán evaluados caso a caso en coordinación con el laboratorio de Conservación y Restauración de la Biblioteca Nacional.

#### **4. Acceso**

El AFD proporcionará acceso físico y remoto a sus colecciones, al mismo tiempo de permitir el acercamiento intelectual y emocional a sus usuarios, con el objetivo de producir una interacción de los ciudadanos con sus contenidos y significados.

El acceso físico se reforzará a través de la realización de exhibiciones en la Biblioteca Nacional, por medio de préstamos a otras instituciones y a través de visitas personales en la sala de lectura, previo a la concertación de una cita.

El acceso intelectual a la información de las colecciones se asegura a través del catálogo en línea, así como en las diversas salas de lectura en la Biblioteca Nacional.

#### **IV. Adopción oficial y revisión de la información**



Esta política será presentada formalmente ante el Comité Directivo de la Biblioteca Nacional para su aprobación; una vez aprobada, la política será implementada oficialmente.

El Jefe del AFD evaluará la política una vez al año y presentará un informe a la dirección. El Comité de manejo de Colecciones de la Biblioteca Nacional revisará la política dentro de un máximo de cinco años desde la fecha de ratificación por el Comité Directivo de la institución.

Una vez que la política es adoptada, se desarrollará un manual de procedimientos escrito basado en la política. La política estará accesible en formato papel así como en formato electrónico que se podrá descargar en formato PDF en el sitio Web del AFD, con la intención de informar a todo el personal de la institución así como de los miembros de la comunidad.